



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0407/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 de julio de 2019	BOUC: 5 de julio de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Física	
DEPARTAMENTO: Química Física	
FACULTAD: Ciencias Químicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SUARDIAZ DEL RIO, REYNIER	10.21

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos</p> <p>1.1 Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)</p> <p>Solamente se consideran publicaciones del área de conocimiento y en revistas incluidas en el JCR del año de la publicación. Solamente se consideran patentes aprobadas.</p> <p>1.1.a Si factor de impacto es ≥ 8, 0.3 puntos; 1º cuartil 0.15 puntos; 2º cuartil 0.1 puntos; resto 0.05 puntos. Si hay más de 5 autores se multiplica por 0.8.</p> <p>1.1.b Capítulos de libro de investigación con ISBN 0.15 puntos.</p> <p>1.1.c Patentes en explotación 0.3 puntos; Patentes registradas 0.1 puntos.</p> <p>1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto). Se considera la duración estándar de un proyecto 3 años.</p> <p>1.2.a IP de proyecto EU 1 punto; IP de proyecto nacional 0.5 puntos.</p> <p>1.2.b Miembro de equipo en proyecto EU 0.15 puntos; miembro de equipo en proyecto nacional 0.075 puntos; proyectos CCAA 0.05 puntos; proyectos no competitivos 0.025 puntos. Proyectos de Acciones Integradas 0.020 puntos.</p> <p>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto). Solamente se contabilizará una aportación por congreso.</p> <p>1.3.a Presentación invitada en congreso internacional 0.25 puntos; presentación oral en congreso internacional 0.1 puntos; póster en congreso internacional 0.05 puntos.</p> <p>1.3.b. Presentación invitada en congreso nacional 0.1 puntos; presentación oral en congreso nacional 0.05 puntos; póster en congreso nacional 0.025 puntos.</p> <p>1.3.c Conferencia o seminario impartido, por invitación, en centros internacionales 0.025 puntos.</p>
--



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos</p>
<p>2.1 Actividad docente debidamente justificada (hasta 1.5 puntos). Si la asignatura no es de área afín, entonces el 50 % de la puntuación asignada.</p> <p>2.1.a Crédito de teoría o seminario impartido en Grado 0.15 puntos</p> <p>2.1.b Crédito de teoría o seminario impartido en Máster 0.25 puntos</p> <p>2.1.c Crédito de laboratorio 0.05 puntos</p> <p>2.2 Capacitación docente (hasta 0.5 puntos)</p> <p>2.2.a Cursos de formación docente (0.05 puntos/crédito)</p> <p>2.2.b Encuestas de docencia excelentes o muy positivas (0.2 puntos/c.u.)</p> <p>2.2.c Elaboración de manuales docentes o capítulos de libro docente con ISBN (relacionados con el área de conocimiento y debidamente justificados) (0.1 puntos por manual o capítulo)</p> <p>2.2.d Participación en proyectos de innovación docente, IP 0.1 puntos; miembro 0.05 puntos.</p> <p>2.2.e Acreditación a Contratado Doctor (0.25 puntos). Acreditación a Titular de Universidad (0.5 puntos).</p> <p>2.2.f Programas de movilidad docente: 0.02 puntos/estancia.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos</p>
<p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0.5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0.5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva 0.2 puntos (hasta 0.5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: 0.25 puntos/año (hasta 0.5 puntos), en función del puesto y duración del mismo</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto): RyC 1 punto, Marie-Curie/Humboldt/Fullbright 0.5 puntos, Juan de la Cierva 0.25 puntos y Mineco o similares 0.15 puntos.</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (0.2 puntos), si es ≥ 1 año (hasta 0.5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos</p>
<p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0.02 puntos/mes (postdoc), 0.01 puntos/mes (predoc)</p> <p>4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0.04 puntos/mes (postdoc), 0.02 puntos/mes (predoc)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto</p>
<p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (Adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0.10 puntos por cada 4 semanas.</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master) 0.25 puntos; dirección de Tesis 0.5 puntos (en caso de codirección se divide por 2); dirección de DEA y TFM 0.2 puntos por trabajo dirigido (en caso de codirección se divide por 2); dirección de TFG y proyectos fin de carrera 0.1 puntos por trabajo dirigido (en caso de codirección se divide por 2); actividades de gestión dentro del ámbito universitario hasta 0.2 puntos, en función del puesto y duración en el mismo. Participación en actividades de divulgación científica, debidamente justificada, (0.05 puntos por actividad). Organización de Conferencias Internacionales 0.1 puntos/conf. (hasta 0.2 puntos). Idiomas 0.1 punto. Tutorías de Prácticas de Empresa 0.05 puntos. Cursos de formación 0.05 punto. Premio extraordinario de Máster 0.05 puntos. Docencia en lengua extranjera 0.2 puntos. Otros, hasta 0.2 puntos.</p>



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo: hasta 2 puntos

Se valorará la trayectoria investigadora y docente de los candidatos en el área de conocimiento de Química Física. Así como, la capacidad de expresión oral, la calidad de la presentación y la defensa de la exposición y del curriculum vitae durante el debate posterior a la presentación.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14			
SUARDIAZ DEL RIO, REYNIER	1.78	0.44	0.56	2.77	1.61	0.50	0.00	0.20	0.50	0.75	0.00	1.95	0.00	3.80	1.42	0.00	1.97	0.45	8.21	2.00	10.21
PEREZ VELILLA, EDUARDO	2.02	0.19	0.52	2.73	1.24	0.50	0.50	0.20	0.35	0.00	0.00	1.55	0.00	5.36	2.00	0.00	2.00	0.46	7.98	2.00	9.98
ROBUSTILLO FUENTES, Mª DOLORES	1.03	0.22	0.71	1.96	0.64	0.00	0.50	0.13	0.00	0.31	0.10	1.05	0.10	3.94	1.51	0.80	3.53	1.00	6.16	1.50	7.66
BERNÁ GALIANO, ANTONIO	2.03	1.00	1.00	4.03	1.02	0.00	0.50	0.20	0.04	0.00	0.26	1.00	0.11	3.28	1.26	0.00	3.10	0.72	8.03	---	
LEON ONA, IKER	3.00	0.65	0.72	4.37	0.41	0.50	0.00	0.20	0.00	0.40	0.15	1.25	0.01	3.16	1.18	0.00	1.00	0.23	7.45	---	
MAYORAL MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	2.12	0.31	0.50	2.93	1.02	0.00	0.00	0.20	0.00	0.14	0.03	0.38	0.03	4.08	1.53	0.40	1.08	0.34	6.20	---	
DEL CORRO GARCÍA, ELENA	1.95	0.80	0.66	3.41	0.13	0.50	0.00	0.20	0.00	0.30	0.00	1.00	0.06	3.12	1.19	0.40	0.75	0.27	6.00	---	
MARTÍNEZ MAESTRO, LAURA	1.98	0.32	0.40	2.70	1.05	0.50	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	0.90	0.04	2.06	0.78	0.00	2.45	0.57	6.00	---	
PEÑA ÁLVAREZ, MIRIAM	1.75	0.14	0.82	2.71	0.32	0.50	0.50	0.20	0.00	0.00	0.20	1.40	0.05	1.44	0.55	0.00	0.90	0.21	5.19		
QUEREJETA FERNÁNDEZ, ANA	0.93	0.62	0.31	1.86	0.48	0.00	0.50	0.20	0.00	0.50	0.00	1.20	0.03	3.78	1.42	0.00	0.66	0.15	5.12		
MARGGI POUILLAIN, SONIA	0.58	1.00	0.40	1.98	0.79	0.00	0.00	0.20	0.00	0.80	0.00	1.00	0.18	2.36	0.95	0.00	0.40	0.09	4.81		
MORALES GARCÍA, ÁNGEL	2.17	0.49	0.24	2.91	0.65	0.00	0.00	0.04	0.18	0.25	0.00	0.47	0.00	1.44	0.54	0.00	0.50	0.12	4.67		
OMISTE ROMERO, JUAN JOSÉ	1.26	0.32	0.39	1.97	0.43	0.00	0.50	0.20	0.00	0.00	0.20	0.90	0.03	2.16	0.82	0.90	0.70	0.37	4.48		
ENCINAS GARCÍA, NOEMI	0.76	0.37	0.62	1.75	0.47	0.00	0.00	0.20	0.00	0.75	0.20	1.15	0.03	2.52	0.95	0.00	0.65	0.15	4.47		
CARRASCO GARRIDO, SERGIO	0.84	0.33	0.62	1.79	0.13	0.50	0.50	0.20	0.00	0.00	0.10	1.30	0.04	1.28	0.49	0.00	1.50	0.35	4.06		
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL	1.07	0.13	0.27	1.47	0.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	0.00	0.75	0.03	1.32	0.50	0.00	1.05	0.24	3.68		
GARCÍA CIRUJANO, FRANCISCO	1.62	0.41	0.21	2.25	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.50	0.00	0.70	0.00	1.44	0.54	0.00	0.45	0.10	3.59		
MANTÍN GANDUL, Mª DEL CARMEN	1.07	0.08	0.25	1.40	0.04	0.00	0.50	0.20	0.00	0.50	0.00	1.20	0.13	1.20	0.50	0.35	0.35	0.16	3.31		
MUÑOZ UDEDA, MÓNICA	0.46	0.38	0.33	1.17	0.08	0.50	0.00	0.20	0.04	0.30	0.00	1.04	0.03	2.52	0.95	0.00	0.20	0.05	3.29		
CRIDO GONZALEZ, MYRIAM	0.51	0.67	0.23	1.42	0.07	0.00	0.50	0.20	0.00	0.00	0.10	0.80	0.06	0.92	0.37	0.00	2.70	0.62	3.28		
MORERE RODRIGUEZ, JACOBO	0.50	0.23	0.54	1.28	0.04	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.20	0.03	1.44	0.55	0.00	0.40	0.09	2.16		
MONRRABAL MARQUEZ, GLEIDYS	0.21	0.11	0.06	0.37	0.31	0.00	0.50	0.20	0.00	0.00	0.50	1.20	0.05	0.00	0.02	0.00	0.10	0.02	1.92		



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.


- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de Octubre de 2019

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Francisco Ortega Gómez</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: F. Javier Sánchez Benítez</p>	
 <p>Firmado: Eduardo Enciso Rodríguez</p>	 <p>Firmado: Marta Menéndez Carbajosa</p>	 <p>Firmado: Luis González MacDowell</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 Oct 2019



Firmado:
VICTORIA UÑA ARENAS

Facultad de Ciencias Químicas
Sección de Personal